Firmado digitalmente por URETA NUÑEZ YONNY MANUEL FIR 40811162 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:12/02/2025 - 15:01:36

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 12 febrero 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000174-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515686948 - 2]

VISTO:

El Expediente N° 515686948-0-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 00082-2025-GR.LAMB/GERESA-L el Gerente Regional de Salud Lambayeque, solicita **APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PERSONAS - PDP 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técncio N° 0003-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos nos informa que; mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", considerando que de acuerdo a la Ley N.º 30057 – Ley del Servicio Civil, en el Articulo II, indica que la finalidad de la presente Ley es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo delas personas que lo integran;

Que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a través del Comité de Planificación de la Capacitación ha validado el Plan de Desarrollo de las Personas 2025, con la finalidad de fortalecer las competencias de su capital humano de acuerdo a los objetivos institucionales, siendo uno de los documentos que están orientando el quehacer del personal de los Establecimientos de salud del primer nivel de atención en la aplicación de la Atención Primaria de la Salud a la persona, familia y comunidad en el marco del DL 1153; normas que orientan la aplicación de las estrategias sanitarias por equipo de salud, vigilancia epidemiológica, normas de categorización según nivel de atención y normas que conducen los procesos administrativos;

Que, el Comité de Planificación de la Capacitación en aplicación a la directiva aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, presenta el Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2025, que permitirá a través de las acciones de capacitación; la adquisición y aplicación de los conocimientos a la labor diaria de los trabajadores, lo cual repercutirá en la mejora de la calidad de los servicios que se ofrece a los ciudadanos;

Que, se ha elaborado el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - ANUAL 2025, teniendo como objetivo potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PERSONAS - 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000174-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515686948 - 2]

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 12/02/2025 - 15:01:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
  10-02-2025 / 11:14:01